

La vuelta efectiva a las 35 horas: Ya no hay excusas.



El gobierno central está dispuesto a volver a las 35 horas. La Junta debe dejar claro de una vez por todas que la vuelta a las 35 horas es definitiva y que ningún trabajador del SAS se verá perjudicado por el acuerdo firmado por otros sindicatos...

Web SMA. Como sabéis, el gobierno recurrió ante el Tribunal Constitucional (TC) el Decreto-ley de la Junta de Andalucía que reducía la jornada de los trabajadores públicos andaluces a **35 horas semanales**. Cuando el **TC anuló la norma**, la Junta respondió con un **Acuerdo firmado por los sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación**, en la que solo están presentes CSIF, UGT y CCOO, que establecía una serie de medidas dirigidas a permitir que los trabajadores públicos realizasen **2,5 horas semanales de forma no presencial**. (Por cierto, llama la atención que sindicatos como el nuestro, mayoritarios en Sanidad, seamos **excluidos** de una mesa de negociación en la que se discuten cuestiones trascendentales para nuestro colectivo. Parece que **la Junta se encuentra más cómoda en ciertas compañías**).

Pero volviendo al tema que nos ocupa, en aplicación del Acuerdo citado se elaboró un documento que recogía diversas **actividades no presenciales** para justificar las 2.5 horas semanales. Sin embargo, mientras que otros trabajadores de la Administración Pública disponían de múltiples y cómodas opciones, a los **empleados de la sanidad pública se nos volvía a maltratar obligándonos a justificar** estas horas a través del programa de **acreditación de competencias de la ACSA** bajo una estricta vigilancia. Cabe preguntarse si existe alguna relación entre el hecho de que los sindicatos mayoritarios en sanidad seamos excluidos de la Mesa General de Negociación y este maltrato a nuestro colectivo.

El **Sindicato Médico denunció** en su momento esta insoportable discriminación, pero la **respuesta** de la administración andaluza fue, como siempre, **ambigua**, pues si bien prometió adoptar medidas que pusiesen fin a esta discriminación, finalmente no hubo ningún cambio expreso en el documento denunciado por nuestra organización. El resultado es que a fecha

de hoy seguimos sin saber muy bien si se nos va apedir que justifiquemos las 2,5 horas semanales mediante actividades de formación no presenciales y cómo se va a hacer. **¿Acaso pretende el SAS cobrarse la jornada de 37.5 horas a final de año en guardias o continuidades?**

Pues bien. **Ya no hay excusas.** El gobierno central está dispuesto a volver a las 35 horas, una medida que solo está pendiente de concretar en la Ley de Presupuestos o a través de un Real Decreto. **La Junta debe dejar claro de una vez por todas que la vuelta a las 35 horas es definitiva** y que ningún trabajador del SAS se verá perjudicado por un Acuerdo que nuestra organización no suscribió y que discrimina gravemente a los trabajadores sanitarios frente a otros trabajadores públicos. Exigimos a la Consejera una **declaración expresa y clara de manera inmediata**, sobre este asunto, y no, como siempre, una serie de declaraciones vagas que le dejen margen para hacer finalmente lo que más le convenga. Nuestra organización **no tolerará que nuestro colectivo sea sometido a un trato humillante y discriminatorio** con respecto a otros trabajadores públicos, y mucho menos que este se traduzca en una **merma intolerable de nuestros ya mermados sueldos.**

Comité Ejecutivo SMA